

Latacunga, 27 de octubre de 2014.

Sr.:

César Augusto Venegas Defáz.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE FURGONETAS CUATRO DE ABRIL S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

Venegas Defáz César Augusto de estado civil casado portador de la cédula de ciudadanía # 050131546-9 en mi calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE FURGONETAS CUATRODE ABRIL S.A. propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y desición de trasferir las treinta acciones ordinarias y nominativas que poseo en la Compañía a favor de la Sra. Proaño Estrella Angélica Gregoria portadora de la cédula de ciudadanía # 050256630-0 de estado civil casada, lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte Estudiantil de Furgonetas Cuatro de Abril S.A. que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente:

VENEGAS DEFAZ CESAR AUGUSTO.

C.I. 050131546-9.

CEDENTE.



PROAÑO ESTRELLA ANGÉLICA GREGORIA.

C.I. 030256630-0-

CESIONARIA.



Autorizo la presente trasferencia de acciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE FURGONETAS CUATRO DE ABRIL S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

NÚÑEZ ZAPATA GLADYS PATRICIA

C.I.050120700-5

CÓNYUGE DEL CEDENTE.

